|  |
| --- |
|  |
| **Convocatoria Industrias Creativas:** **“FERIA TRANOÏ- PARÍS FASHION WEEK 2023”** |

Formato: presencial

Costos: sin pago de cuota

Fecha de ejecución actividad: tercera semana de junio (hombre) primera semana de octubre (mujer)

Cupos: 6

Cierre postulaciones: 15/febrero/2023, a las 13:00 horas.

**Resumen:**

ProChile invita a empresas chilenas exportadoras o con potencial exportador con presencia en el mercado europeo

a participar de la Feria Tranoï a realizarse en la ciudad de París, Francia. Tranoï es uno de los eventos de moda más

influyentes a nivel mundial que conecta a diseñadores, creativos, compradores, influenciadores y lideres de opinión

del sector de la moda de todos los países.

ProChile financiará a 6 empresas de moda de diseño de autor de hombres, mujeres y genderless que estén presentes en el mercado europeo o se encuentren en vías de ingresar a este, con un espacio de 4 m2 para la exhibición de su oferta.

El objetivo de esta actividad es que las empresas chilenas seleccionadas puedan promocionar sus diseños en el marco de Tranoï y posteriormente logren mantener ventas en el mercado en Europa.

La feria Tranoï se celebra en 4 fechas durante el año y ProChile invita a participar en las siguientes dos versiones:

1.- “Tranoï Paris Men´s” , junio de 2023.

2.- “Tranoï París Women´s”, septiembre -octubre de 2023.

Las colecciones a presentar serán primavera/verano 2024

Para mayor información revisar sitio web: <https://www.tranoi.com>

# Admisibilidad

## I.I.- Quiénes pueden postular

* 1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
1. Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
2. Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
3. Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
4. Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
5. Sin Ventas: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean iguales a 0 (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos -SII.
	1. Empresas exportadoras o sin exportaciones (entre los años 2020 y 2023). Para el caso de empresas exportadoras de Bienes, deben registrar sus envíos conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.
	2. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes subsectores: vestuario femenino de autor, vestuario masculino de autor y joyería de autor.

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 15/febrero/2023 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica), o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Dossier de marca en inglés y/o francés que en lo posible contenga: redes sociales, linesheet de productos a exponer, lookbook y relato de marca.
6. Pasaporte vigente o en trámite, según requerimento de ingreso al mercado de destino, del representante o ejecutivo de la empresa que participará en la actividad.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

# Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

* 1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
	2. Habilitación de stand de 4m² por empresa con los siguientes beneficios:

 a. Mobiliario: 1 Mesa grande, 2 sillas, 2 racks

 b. Inscripción en catálogo oficial.

 c. Letrero de marca 35 x 22 cm aprox.

 d. Comunicación: 1 Newsletter TRANOÏ con un enfoque en las marcas que asisten a la feria.

Otros:

Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.

Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.

La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:

* + 1. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19 u otra que se requiera en el país de destino.
		2. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

# Criterios de Evaluación

## III.II.- Ranking de Postulación

## Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad establecido por ProChile pasarán a un proceso de selección y curatorial por parte de la organización de la “Feria Tranoï” quienes evaluarán los siguientes 4 criterios con notas de 1 a 7, siendo seleccionables quienes cuenten con una nota final igual o superior a 4,5:

## 1.- Relato, storytellyng y ADN marca

## 2.- Estrategia de distribución internacional whosale y retail

## 3.- Calidad de lookbook y linesheet

## 4.- Estrategia de sostenibilidad

## La organización ferial estará a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de desarrollo en el mercado francés y europeo, pudiendo, eventualmente, no considerar a ninguna. ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado en su totalidad y de forma independiente, por la organización ferial.

## Si la información suministrada por las empresas postulantes no fuera a juicio de la organización de la “Feria Tranoï” suficiente para realizar su evaluación, se les podrá solicitar mayores documentos o información para complementarla.

## En el caso que no se presente esta información adicional requerida, se podrá desestimar la postulación, quedando la empresa fuera del proceso. En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

# Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

# Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

# Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

# Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

* Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana) deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
* Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
* La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliese con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

# Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo a los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Más información de la política de privacidad en el siguiente link <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

# Datos de Contacto

Nombre: Pamela Olavarría Rosselot

Cargo: Coordinadora Nacional Moda y Diseño

E-mail: polavarria@prochile.gob.cl